



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000499-02**

*Aprobación por la Comisión de Sanidad de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Rubén Illera Redón, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. María del Carmen García Romero, instando a la Junta de Castilla y León a que se habiliten espacios en hospitales y centros de salud para que las personas que utilizan sillas de ruedas puedan dejarlas con seguridad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 20 de febrero de 2020.*

#### **APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD**

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2020, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000499, presentada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Rubén Illera Redón, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. María del Carmen García Romero, instando a la Junta de Castilla y León a que se habiliten espacios en hospitales y centros de salud para que las personas que utilizan sillas de ruedas puedan dejarlas con seguridad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 20 de febrero de 2020, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que redacte y ponga en marcha un protocolo de custodia en los centros sanitarios, consultorios, centros de salud y hospitales para que los usuarios de material ortoprotésico puedan depositarlos en caso de necesidad cuando no lo utilicen dentro de los centros asistenciales. Dicho protocolo debe garantizar la seguridad y custodia de dicho material, siendo de aplicación también el protocolo establecido sobre desinfección, previo a la entrega del mismo”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de septiembre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez